



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de JUNIO de 2019.

Visto el expediente caratulado "**Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes - Feriados Año 2019**",  
y

CONSIDERANDO:

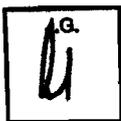
Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes eleva -prestando conformidad- la presentación del juez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Corrientes por la que se solicita se conceda fería judicial para la Secretaría N° 4 de ese tribunal, desde el 24 al 28 de junio de 2019, ambos inclusive, con motivo de poder realizar un inventario exhaustivo y proveer los escritos de antigua data correspondientes a expedientes que con anterioridad tramitaban en la Secretaría N° 1 (fs. 29 y 33).

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil judicial desde el 24 al 28 de junio de 2019 -ambas fechas inclusive- para la Secretaría N° 4, del Juzgado Federal N° 1 de Corrientes, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.



*[Handwritten signature]*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
ELENA I. MIGNON DE NOIASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION